



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2025

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/03/2025

Hora : 09:59 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 30412

L.: 733,057.53

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7990

Fecha de Emision: 14/3/2025

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: MAURIEL DAVID BLANDON CHACON

Id/RTN: 0703198701015

La Cantidad en Letras: SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

Pago de Primera Estimación del Proyecto COT-AML 01-2025 por el Proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza del Municipio de Limón en el Marco del Programa Caminos Productivos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 006 000 001 47210 11-011-11	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza 2025	733,057.53

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-11	Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte(SIT)	733,057.53
<b>Monto Total:</b>		<b>733,057.53</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL		733,057.53
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>733,057.53</b>

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcaldía (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Mauriel David Blandon Chacon

Identidad No.: 0703198701015



0s+js/j9JmeduDJLF5IPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFlxfCwpxtidqOE0wXAhWxCa+KF7U/YLTPOJgTbMUHR73Wd+41U8jFsMAfr2KrsJcYFR1nRGP3PGufpMHmoZ6So+JW2Dk99XkCWpgcJbxVgB1j

MUNICIPALIDAD DE LIMON  
**MUNICIPALIDAD DE LIMON**  
 COLON, HONDURAS, C.A.  
 Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00008410

Lugar y Fecha: Limon Colon 14/ marzo/ 2025

Mauriel David Blandon Chacon L 733,057.53

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

**Banco Atlántida**  
 Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)

01910

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago de Primera Estimación del Proyecto COT-AML-01-2025 por el Proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidraulico 3000 PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza del Municipio de Limón en el Marco del Programa Caminos Productivos	733,057.53	

LIMON COLON, HOND. C.A.

CHEQUE No. 00008410

CONTABILIZADO POR Sally Lopez

REVISADO POR Judith...

AUTORIZADO POR [Firma]

RECIBI CONFORME

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSA

CIAD

PROP.: MAURIEL DAVID BLANDON CHACON  
 B° SAN BENITO CONTIGUO AL PARQUE INFANTIL  
 CASA DE COLOR ROSADO, VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA  
 CEL.: 3202-2811 • RTN.: 07031987010150  
 CORREO: MAURIELCHACON@HOTMAIL.COM

FACTURA N° 000-001-01-00000574

CAI: 1CFE76-537A3C-BCBBE0-63BE03-090931-B1

Contado  Crédito

Fecha 14 de Marzo de 2025

CLIENTE: Municipalidad de Limón

RTN: 02049995025878 Dirección: Limón, Colón

Datos del Adquirente Exonerado

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	Desc. y Rebajas Otorgada	TOTAL
	Pago de primera estimación del Proyecto COT-AML-01-2025 por el proyecto construcción de pavimento de concreto hidraulico 3000 psi en la comunidad de nueva esperanza del municipio de limón en el marco del programa caminos productivos			733,057.53
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS 'EXIJALA'		TOTAL LPS.		

SON LPS: Setecientos treinta y tres mil cero cincuenta y siete (empira) con 53/100

Fecha limite de Emisión: 11/07/2025

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor  
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000551 a 000-001-01-00000600

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN



LIMÓN COLÓN, HOND. C.A.

*Municipalidad de Limón, Colón*

Tel 2408 – 80 63

Correo: limonmunicipalidad@yahoo.com



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE OBRA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR COTIZACIÓN COT-AML-01-2025**

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA  
COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE  
COLÓN” .**

Nosotros, **JUAN RAMON MANAIZA TOVAR**, mayor de edad, casado, hondureño y vecino del municipio de Limón, departamento de Colón, con Cédula de Identidad Número 1804-1977-00622, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Limón, departamento de Colón, nombrado mediante Acta especial 001-2022 con fecha 21 de enero del 2022 en el registro de actas de la Gobernación Departamental de Colón; y en consecuencia Representante de la Municipalidad de Limón; y **MAURIEL DAVID BLANDÓN CHACÓN** representante de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSAS (CIAD)**, mayor de edad, casado, con domicilio en la Colonia las Brisas, Danlí, departamento de El Paraíso, con Tarjeta de Identidad Número 0703-1987-01015, actuando en nombre propio en mi condición de representante de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSAS (CIAD)**, quienes en lo sucesivo y para efecto de este Contrato se denominarán **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, ambos con poder suficiente para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de este contrato, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA EJECUCION DEL PROYECTO: Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”** que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones.

El presente contrato se regirá por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Contrato consiste en la prestación de los servicios profesionales requeridos para la **EJECUCIÓN** del proyecto; **Proyecto: : “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”** que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones.

**CLÁUSULA SEGUNDA: TRABAJO REQUERIDO:** **EL CONTRATISTA**, con elementos suficientes que suministrará por su propia cuenta y riesgo, se obliga a ejecutar para **EL CONTRATANTE** el Proyecto ; **Proyecto: : “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”**. que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones, cuyas especificaciones técnicas se describirán en los términos de referencia, Especificaciones Técnicas, Documentos del **Proceso cotización COT-AML-01-2025**, de la cual se deriva el presente contrato,



Disposiciones Especiales y Convenios, anexos al Contrato, los cuales debidamente firmados e identificados, forman parte del presente contrato.

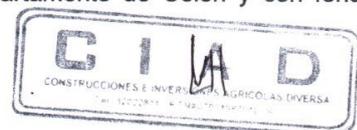
**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos de Ejecución de la Obra, a más tardar cinco (5) días calendario, posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por EL CONTRATANTE a favor de EL CONTRATISTA y se compromete y obliga a **terminar la ejecución de la obra en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio.**

**CLAUSULA CUARTA: PRECIOS DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, por la obra objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATANTE, de conformidad con el Cuadro de Cantidades Estimadas y Precios Unitarios siguientes:

<i>Item</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Importe en lempiras</i>
1	PRELIMINARES				
1.1	Limpieza de terreno	M2	870	37.19	32,355.30
1.2	Excavación de material	M3	87	389.12	33,853.44
1.3	Trazado y Marcado	ML	145	47.25	6,851.25
2	RELLENO				
2.1	Relleno y Compactación con material Selecto	M3	130.5	661.47	86,321.84
3	CONCRETO HIDRAULICO 3000 PSI				
3.1	Bordillo de Concreto 3000 PSI 15 X 15 cm, 1#3@30cm	ML	290	281.11	81,521.90
3.2	Concreto Hidráulico 3000 PSI e=15 cm, 1#4@30cm	M2	870	1,085.72	944,576.40
3.3	Corte de Junta	ML	348	14.62	5,087.76
3.4	Sellado de Junta	ML	348	17.44	6,069.12
4	OBRAS FINALES				
4.1	Limpieza Final	JDR	1	3,137.99	3,137.99
<b>Total del Proyecto</b>					<b>1,199,775.00</b>

**CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de L **1,199,775.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco lempiras exactos)**. El monto del presente contrato será financiado con fondos del Programa Nacional de Mejora de Caminos productivos, determinados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central para el año 2024, los cuales son transferidos como fondos descentralizados a la Municipalidad de Limon, departamento de Colón y con fondos



nacionales provenientes del presupuesto de la Municipalidad de Limón del año 2025. **EL CONTRATANTE** revisará antes de efectuar cada pago, la Estimación de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATISTA** con los soportes correspondientes, aprobados por **EL SUPERVISOR** y por **EL CONTRATANTE**, la no aprobación por parte de **EL SUPERVISOR** será causal para no dar ingreso a la solicitud de pago. **EL CONTRATISTA** presentará a **EL CONTRATANTE**, previo a la firma del contrato, la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% o el 1% del valor del contrato por el impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo #50 de la ley del reformado en la ley del equilibrio financiero y protección social capítulo V, debiendo presentar para cada pago que le efectúe **EL CONTRATANTE**, factura que cumpla con los requisitos establecidos en el régimen de facturación del SAR. El pago por la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: 1- Un pago o los pagos que sean necesario contra la presentación de estimaciones parciales por parte del contratista, aprobadas por el supervisor; 2-Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción, siempre y cuando no se excedan el tiempo establecido. Los pagos se harán efectivos al menos 1 semana después que se reciban todos los respaldos y estimaciones correspondientes, ya que este es procesado por los departamentos municipales correspondientes.

**CLAUSULA SEXTA: ANTICIPO:** **EL CONTRATANTE** NO suministrará a **EL CONTRATISTA**, ninguna suma en concepto de anticipo para este contrato.

**CLAUSULA SEPTIMA: ANEXOS DEL CONTRATO:**

**EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra objeto de este contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo.

1. Pliego de Condiciones con sus respectivas adendas, aclaraciones y subsanaciones, anexos al pliego, si las hubo.
2. Planos y diseños del proyecto
3. Modificaciones del Contrato, si las hay.
4. La Oferta.
5. Las Garantías o Fianzas.
6. Orden de Inicio.
7. Cronograma de Trabajo.

En caso de haber discrepancias entre lo dispuesto en el contrato y los anexos antes descritos, privará lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, privará lo previsto por la Ley.

**CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION DEL PROYECTO:**

**EL CONTRATANTE**, designará los servicios de Supervisión de la Obra a un técnico municipal, bajo la coordinación del personal de Ingeniería de la Unidad de Infraestructura de la UTI de la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras (MAMUGAH). **EL CONTRATANTE** velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento de **EL CONTRATISTA**, podrá efectuar cuantas inspecciones considere convenientes. **EL CONTRATISTA** está obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y



facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra este efectuándose; asimismo proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

**CLAUSULA NOVENA: FIANZAS O GARANTIAS:**

**EL CONTRATANTE** solicitará a **EL CONTRATISTA** a) **Garantía de Cumplimiento del Contrato** por una suma igual al **Quince Por Ciento (15%)** del monto total de este contrato y con una vigencia de **Noventa (90) días después del plazo previsto para la ejecución de la obra**; b) Al finalizar la obra **EL CONTRATADO** rendirá a favor de **EL CONTRATANTE**, **Garantía de calidad de la Obra** por una suma igual al **Cinco Por Ciento (5%)**, del monto total del contrato con una vigencia de **un año plazo después de la fecha de recepción de obra** la cual conste en el acta de recepción de la obra.

**CLAUSULA DECIMA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA:**

**EL CONTRATISTA**, pondrá a disposición, equipo y materiales de la mejor calidad utilizados en este tipo de obra y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de los servicios que se contratan.

**CLAUSULA DECIMAPRIMERA: MULTA:** En caso de que **EL CONTRATISTA** no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagará a **EL CONTRATANTE** por cada día de atraso, la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión del proyecto.

**CLAUSULA DECIMASEGUNDA: HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:**

**EL CONTRATISTA** tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.

**CLAUSULA DECIMATERCERA: EMPLEO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

**EL CONTRATISTA** se compromete a emplear hasta donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiadas con los trabajos objeto de este contrato, particularmente madres solteras y personas de la tercera edad que puedan desempeñar o ejecutar funciones que sean acordes a su capacidad física y académica.

**CLAUSULA DECIMACUARTA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:**







ALCALDIA MUNICIPAL DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

ESTIMACION DE OBRA NO.1

Proyecto: COT-AML-01-2025, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3000PSI

Ubicación: Comunidad de Nueva Esperanza, del Municipio de Limón, Departamento de Colón

Nombre del Contratista: Construcciones e Inversiones Agrícolas Diversa/ Ing. Mauriel David Blandon Chacon

Periodo de Estimacion Semana del: 26-02-2025 al 14-03-2025



No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		% AVANCE TOTAL%	
		Unidad	Cantidad	P.U	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad		TOTAL Lps
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO</b>												
1	Limpieza de Terreno	M2	870.00	L37.19	L32,355.30	0.00	L0.00	870.00	32,355.30	870.00	32,355.30	100.00%
2	Excavación de Material	M3	87.00	L389.12	L33,853.44	0.00	L0.00	87.00	33,853.44	87.00	33,853.44	100.00%
3	Trazado y marcado	mL	145.00	L47.25	L6,851.25	0.00	L0.00	145.00	6,851.25	145.00	6,851.25	100.00%
4	Relleno y Compactado con Material Selecto	M3	130.50	L661.47	L86,321.84	0.00	L0.00	130.50	86,321.84	130.50	86,321.84	100.00%
5	Bordillo de concreto 3000 PSI 15x15 cm, 1#3@30 cm	ML	290.00	L281.11	L81,521.90	0.00	L0.00	100.00	28,111.00	100.00	28,111.00	34.48%
6	Concreto Hidraulico 3000 PSI e= 15 cm, 1#4@30 cm	m2	870.00	L1,085.72	L944,576.40	0.00	L0.00	500.00	542,860.00	500.00	542,860.00	57.47%
7	Corte de Junta	mL	348.00	L14.62	L5,087.76	0.00	L0.00	185.00	2,704.70	185.00	2,704.70	53.16%
8	Sellado de Junta	mL	348.00	L17.44	L6,069.12	0.00	L0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	Limpieza final	jor	1.00	L3,137.99	L3,137.99	0.00	L0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL CONSTRUCCION DE PAVIMENTO</b>					<b>L1,199,775.00</b>		<b>L0.00</b>		<b>L733,057.53</b>		<b>L733,057.53</b>	<b>61.10%</b>

Detalle de Estimacion

DESCRIPCION	TOTAL
Valor De La Estimación	L733,057.53
Deducción Concepto De Anticipo 20%	0.00
Deducción Por Concepto De Impuesto Sobre La Renta 12.5 %	0.00
Retención Concepto De Calidad De Obra 5%	0.00
<b>VALOR NETO A RECIBIR ESTIMACION No.1</b>	<b>L733,057.53</b>

RESUMEN GLOBAL

DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
MONTO DEL PROYECTO CONTRATADO	L1,199,775.00	100.00%
MONTO EJECUTADO	L733,057.53	61.10%
MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR	L466,717.47	38.90%

CONTRATISTA		ALCALDE MUNICIPAL		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Mauriel David Blandon Chacon	Nombre:		Nombre:	
FECHA:		FECHA:		FECHA:	





Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2025

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/03/2025  
Hora : 09:54 a.m.

USUARIO: YENI.CERNA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 30415  
L.: 402,346.91

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 7993  
Fecha de Emisión: 17/3/2025  
No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Pague a: MAURIEL DAVID BLANDON CHACON Id/RTN: 0703198701015  
La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

Descripción:

Primera Estimación del Proyecto COT-AML 02-2025 Construcción de Huellas de Concreto Ciclopeo en la Comunidad de la Fortuna en el Marco del Programa Caminos Productivos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 000 001 47210 11-011-11	Construcción de Huellas de Concreto Ciclopeo en la Comunidad de la Fortuna 2025	402,346.91

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-11	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte(SIT)	402,346.91
<b>Monto Total:</b>		<b>402,346.91</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	402,346.91
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>402,346.91</b>

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesorero: 

Recibido por: Mauriel David Blandon Chacon  
Identidad No.: 0703198701015



0s+js/j9JmeduDJLF5IPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFixfCwpxtidqOE0/wXAhlWxCa+KF7U/YLTP6JNtMUIHr73Wd+41U8jF5MAfr2KrsJcYFR1nRGP3PGufpMHmoZ6So+jW2Dkj99XkCWpgcJbxVgB1j







LIMÓN COLÓN, HOND. C.A.

*Municipalidad de Limón. Colón*

Tel 2408 – 80 63

Correo: limonmunicipalidad@yahoo.com



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE OBRA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR COTIZACIÓN COT-AML-02-2025**

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA COMUNIDAD LA FORTUNA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”**

**Nosotros, JUAN RAMON MANAIZA TOVAR**, mayor de edad, casado, hondureño y vecino del municipio de Limón, departamento de Colón, con Cédula de Identidad Número 1804-1977-00622, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Limón, departamento de Colón, nombrado mediante Acta especial 001-2022 con fecha 21 de enero del 2022 en el registro de actas de la Gobernación Departamental de Colón; y en consecuencia Representante de la Municipalidad de Limón; y **MAURIEL DAVID BLANDÓN CHACÓN** representante de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSAS (CIAD)**, mayor de edad, casado, con domicilio en la Colonia las Brisas, Danlí, departamento de El Paraíso, con Tarjeta de Identidad Número 0703-1987-01015, actuando en nombre propio en mi condición de representante de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSAS (CIAD)**, quienes en lo sucesivo y para efecto de este Contrato se denominarán **EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, ambos con poder suficiente para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de este contrato, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA EJECUCION DEL PROYECTO: Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA COMUNIDAD LA FORTUNA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”** que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones.

El presente contrato se regirá por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Contrato consiste en la prestación de los servicios profesionales requeridos para la **EJECUCIÓN** del proyecto; **Proyecto: : “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA COMUNIDAD LA FORTUNA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”** que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones.

**CLÁUSULA SEGUNDA: TRABAJO REQUERIDO:** **EI CONTRATISTA**, con elementos suficientes que suministrará por su propia cuenta y riesgo, se obliga a ejecutar para **EL CONTRATANTE** el Proyecto ; **Proyecto: : “CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLÓPEO, EN LA COMUNIDAD LA FORTUNA, DEL MUNICIPIO DE LIMON, DEPARTAMENTO DE COLÓN”** que consistirá en: Según especificaciones técnicas brindadas en los Pliegos de Condiciones, cuyas especificaciones técnicas se describirán en los términos de referencia, Especificaciones Técnicas, Documentos del **Proceso cotización COT-AML-02-2025**, de la cual se deriva el presente contrato, Disposiciones Especiales y Convenios, anexos al Contrato, los cuales debidamente firmados e identificados, forman parte del presente contrato.

**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO:** EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos de Ejecución de la Obra, a más tardar cinco (5) días calendario, posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por EL CONTRATANTE a favor de EL CONTRATISTA y se compromete y obliga a **terminar la ejecución de la obra en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha indicada en la Orden de Inicio.**

**CLAUSULA CUARTA: PRECIOS DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, por la obra objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATANTE, de conformidad con el Cuadro de Cantidades Estimadas y Precios Unitarios siguientes:

<i>Item</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario</i>	<i>Importe en lempiras</i>
1	PRELIMINARES				
1.1	Limpieza de terreno	M2	1286.4	48.30	62,133.12
1.2	Excavación de material	M3	42.88	393.65	16,879.71
1.3	Trazado y Marcado	ML	536	42.11	22,570.96
2	RELLENO				
2.1	Corte y conformación de terreno a mano	M3	64.32	96.60	6,213.31
2.2	Relleno y Compactación con material Selecto	M3	21.44	690.00	14,793.60
3	CONCRETO CICLOPEO				
3.1	Concreto ciclópeo e=20cm Proporción 1:2:3	M3	171.52	3,911.58	670,914.20
4	OBRAS FINALES				
4.1	Limpieza Final	JDR	1	6,578.00	6,578.00
<b>Total del Proyecto</b>					<b>800,082.91</b>

**CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

El monto de este Contrato se ha estimado en la suma de L **800,082.91 (Ochocientos mil ochenta y dos lempiras con 91/100)**. El monto del presente contrato será financiado con fondos del Programa Nacional de Mejora de Caminos productivos, determinados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central para el año 2024, los cuales son transferidos como fondos descentralizados a la Municipalidad de Limon, departamento de Colón. **EL CONTRATANTE** revisará antes de efectuar cada pago, la Estimación de las cantidades de trabajo ejecutado, los que serán preparados por **EL CONTRATISTA** con los soportes correspondientes, aprobados por **EL SUPERVISOR** y por **EL CONTRATANTE**, la no aprobación por parte de **EL SUPERVISOR** será causal para no dar ingreso a la solicitud de pago. **EL CONTRATISTA** presentará a **EL CONTRATANTE**, previo a la firma del contrato, la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% o el 1% del valor del contrato por el impuesto sobre la renta de acuerdo al artículo #50 de la ley del reformado en la ley del equilibrio

financiero y protección social capítulo V, debiendo presentar para cada pago que le efectúe **EL CONTRATANTE**, factura que cumpla con los requisitos establecidos en el régimen de facturación del SAR. El pago por la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: 1- Un pago o los pagos que sean necesario contra la presentación de estimaciones parciales por parte del contratista, aprobadas por el supervisor; 2-Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción, siempre y cuando no se excedan el tiempo establecido. Los pagos se harán efectivos al menos 1 semana después que se reciban todos los respaldos y estimaciones correspondientes, ya que este es procesado por los departamentos municipales correspondientes.

**CLAUSULA SEXTA: ANTICIPO: EL CONTRATANTE NO** suministrará a **EL CONTRATISTA**, ninguna suma en concepto de anticipo para este contrato.

**CLAUSULA SEPTIMA: ANEXOS DEL CONTRATO:**

**EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar la obra objeto de este contrato, de acuerdo con los siguientes documentos anexos que quedan incorporados a este contrato y forman parte integral del mismo.

1. Pliego de Condiciones con sus respectivas adendas, aclaraciones y subsanaciones, anexos al pliego, si las hubo.
2. Planos y diseños del proyecto
3. Modificaciones del Contrato, si las hay.
4. La Oferta.
5. Las Garantías o Fianzas.
6. Orden de Inicio.
7. Cronograma de Trabajo.

En caso de haber discrepancias entre lo dispuesto en el contrato y los anexos antes descritos, privará lo expuesto en el contrato y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, privará lo previsto por la Ley.

**CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION DEL PROYECTO:**

**EL CONTRATANTE**, designará los servicios de Supervisión de la Obra a un técnico municipal, bajo la coordinación del personal de Ingeniería de la Unidad de Infraestructura de la UTI de la Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras (MAMUGAH). **EL CONTRATANTE** velará porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los documentos contractuales y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento de **EL CONTRATISTA**, podrá efectuar cuantas inspecciones considere convenientes. **EL CONTRATISTA** está obligado a dar las facilidades necesarias para la inspección y facilitará o hará que se facilite el libre acceso en todo tiempo a los lugares donde se prepare, fabriquen o manufacturen todos los materiales y donde la construcción de la obra este efectuándose; asimismo proveerá la información y asistencia necesaria para que se efectúe una inspección detallada y completa.

**CLAUSULA NOVENA: FIANZAS O GARANTIAS:**

**EL CONTRATANTE** solicitará a **EL CONTRATISTA** a) **Garantía de Cumplimiento del Contrato** por una suma igual al **Quince Por Ciento (15%)** del monto total de este contrato y con una vigencia de **Noventa (90) días después del plazo previsto para la ejecución de la obra**; b) Al finalizar la obra **EL**

**CONTRATADO** rendirá a favor de **EL CONTRATANTE**, **Garantía de calidad de la Obra** por una suma igual al **Cinco Por Ciento (5%)**, del monto total del contrato con una vigencia de **un año plazo después de la fecha de recepción de obra** la cual conste en el acta de recepción de la obra.

**CLAUSULA DECIMA: CALIDAD DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA:**

**EL CONTRATISTA**, pondrá a disposición, equipo y materiales de la mejor calidad utilizados en este tipo de obra y mano de obra calificada con experiencia en el desarrollo de los servicios que se contratan.

**CLAUSULA DECIMAPRIMERA: MULTA:** En caso de que **EL CONTRATISTA** no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagará a **EL CONTRATANTE** por cada día de atraso, la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión del proyecto.

**CLAUSULA DECIMASEGUNDA: HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL ASPECTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES:**

**EL CONTRATISTA** tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.

**CLAUSULA DECIMATERCERA: EMPLEO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

**EL CONTRATISTA** se compromete a emplear hasta donde sea posible, a personas pertenecientes a las comunidades beneficiadas con los trabajos objeto de este contrato, particularmente madres solteras y personas de la tercera edad que puedan desempeñar o ejecutar funciones que sean acordes a su capacidad física y académica..

**CLAUSULA DECIMACUARTA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:**

**EL CONTRATISTA** realizará los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato.

**CLAUSULA DECIMAQUINTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:**

En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**; **EL CONTRATANTE** reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

**CLAUSULA DECIMASEXTA: ACEPTACION:**

Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual firmamos en la comunidad de Limón, municipio de Limón, departamento de Colón, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025)

  
Juan Ramón Manáza Tovar  
Alcalde Municipal  
EL CONTRATANTE



Mauriel David Blandón Chacón  
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRÍCOLAS DIVERSAS  
EL CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON

ESTIMACION DE OBRA NO.1

Proyecto: COT-AML-02-2025, CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO CICLÓPEO

Ubicacion: Comunidad de La Fortuna, del Municipio de Limón, Departamento De Colón

Nombre del Contratista: Construcciones e Inversiones Agricolas Diversa/ Ing. Mauriel David Blandon Chacon

Periodo de Estimacion Semana del: 26-02-2025 al 14-03-2025



No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO				ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		% AVANCE
		Unidad	Cantidad	P.U	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	TOTAL%
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO</b>												
1	Limpieza de Terreno	M2	1286.40	L48.30	L62,133.12	0.00	L0.00	1286.40	62,133.12	1286.40	62,133.12	100.00%
2	Excavación de Material	M3	42.88	L393.65	L16,879.71	0.00	L0.00	42.88	16,879.71	42.88	16,879.71	100.00%
3	Trazado y marcado	mL	536.00	L42.11	L22,570.96	0.00	L0.00	536.00	22,570.96	536.00	22,570.96	100.00%
4	Corte y conformacion de terreno a mano	M3	64.32	L96.60	L6,213.31	0.00	L0.00	64.32	6,213.31	64.32	6,213.31	100.00%
5	Relleno y Compactado con Material Selecto	M3	21.44	L690.00	L14,793.60	0.00	L0.00	21.44	14,793.60	21.44	14,793.60	100.00%
6	Concreto ciclopeo e=20 cm Proporción 1:2:3	M3	171.52	L3,911.58	L670,914.20	0.00	L0.00	171.52	279,756.20	171.52	279,756.20	41.70%
7	Limpieza final	jor	1.00	L6,578.00	L6,578.00	0.00	L0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL CONSTRUCCION DE HUELLAS</b>					<b>L800,082.91</b>		<b>L0.00</b>		<b>L402,346.91</b>		<b>L402,346.91</b>	<b>50.29%</b>

Detalle de Estimacion

DESCRIPCION	TOTAL
Valor De La Estimación	L402,346.91
Deducción Concepto De Anticipo 20%	0.00
Deducción Por Concepto De Impuesto Sobre La Renta 12.5 %	0.00
Retención Concepto De Calidad De Obra 5%	0.00
<b>VALOR NETO A RECIBIR ESTIMACION No.1</b>	<b>L402,346.91</b>

RESUMEN GLOBAL

DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
MONTO DEL PROYECTO CONTRATADO	L800,082.91	100.00%
MONTO EJECUTADO	L402,346.91	50.29%
MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR	L397,736.00	49.71%

CONTRATISTA	ALCALDE MUNICIPAL	SUPERVISOR
Firma:	Firma:	Firma: _____
Nombre: Mauriel David Blandon Chacon	Nombre: _____	Nombre: _____
FECHA: 2025	FECHA: 2025	FECHA: _____



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2025

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/03/2025  
Hora : 10:21 a.m.  
USUARIO: YENI.CERNA  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 30478

L.: 25,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8056

Fecha de Emisión: 24/3/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL

Id/RTN: 0501197610185

La Cantidad en Letras: VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de Contrato por Spot Publicitario sobre Verano Año 2025 del Municipio de Limón.

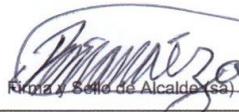
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 11-001-01	Publicidad y Propaganda	25,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	25,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>25,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL		25,000.00
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>25,000.00</b>



  
 Firma y Sello de Presupuesto
   

  
 Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL  
Identidad No.: 0501-1976-10185

0s+jS/j9JmeduDJLF5IPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFlxfCwpxtidqOE0/wXAhIWxCa+KF7U/YLTPQJgTbMUHr73Wd+41U8fEMAK0K3AYfR1nRGP3PGufpMH moZ6So+jW2Dkj99XkCWpgcJbxVgB1j

BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL  
PRENSA - TELEVISION  
RADIO PUBLICIDAD  
Tels: 2504-0287 / 9953-2989  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

MUNICIPALIDAD DE LIMON  
COLON, HONDURAS, C.A.  
Cuenta No. 1710009897

CHEQUE No. 00008477

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

Banco Atlántida  
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago de Contrato por Spot Publicitario Sobre Verano Año 2025 del Municipio de Limon	25,000.00	

BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL  
PRENSA - TELEVISIÓN  
RADIO - PUBLICIDAD  
Tels: 2504-0287 / 9953-2989  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CHEQUE No. 00008477

CONTABILIZADO POR REVISADO POR AUTORIZADO POR RECIBI CONFORME

**BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL**  
Profesión u Oficio: PERIODISTA, REPORTERO  
PRENSA, TELEVISIÓN, RADIO / PUBLICIDAD  
Bo. La Guardia, 27 calle, San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
Tel. 2504-0287 / 9953-2989 • E-mail: sinlimiteshn@hotmail.com

**RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES**  
000-001-04-00 Nº 000619  
R.T.N. 05011976101853  
CAI: 2811D7-CC07E8-7FBCE0-63BE03-0909A4-9E

Recibí de: Municipalidad de Limon R.T.N. 02049995035878  
La Suma de: Veinte y cinco Mil Lempiras  
Por Concepto de: Spots Publicitario Verano 2025

Impresos y Gráficos Figueras R.T.N. 0501200030109 CERTIFICACION No. 9231-34-10500-00 Cel. 3376-3531

Honorarios Brutos Percibidos L. 25,000.00  
Total Monto retenido L. \_\_\_\_\_  
Total Neto Recibido L. 25,000.00

Fecha Recepción: 29/11/2024; Fecha Limite de Emisión: 29/11/2025  
Rango Autorizado: 000-001-04-00000601 al 000-001-04-00000700  
P/B Original: Cliente Copia: Tributario Obligado Emisor

**BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL**  
PRENSA - TELEVISIÓN  
RADIO - PUBLICIDAD  
Tels: 2504-0287 / 9953-2989  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Firma





# MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

Limón, Colón. Honduras, C.A.

## CONTRATO



Nosotros: **JUAN RAMON MANAIZA TOVAR**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Vecino de este Municipio Con Identidad No.1804-1977-00622 y el Señor **:BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL**, Mayor de edad, Casado, Hondureño por nacimiento, con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Identidad N°0501-1976-10185, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, Y el segundo como contratista quien hallándose en el pleno goce de los derechos civiles libres y espontáneamente hemos convenido en celebrar el presente contrato de servicio profesionales el cual se registrá por las siguientes clausulas :

**CONTRATO POR CREACION Y PUBLICACION EN DIFERENTES REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PERIODO DE SEMANA SANTA (AÑO 2025) EN EL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON**

**PRIMERO:** La Municipalidad contrato los servicios profesionales del Señor: **BARTOLOME STEVE SANCHEZ CONTRATO POR CREACION Y PUBLICACION EN DIFERENTES REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PERIODO DE SEMANA SANTA (AÑO 2025) EN EL MUNICIPIO DE LIMON DEPARTAMENTO DE COLON.**

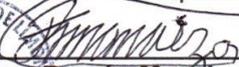
**SEGUNDO:** El Montó del contrato será por la cantidad de **Lps.25,000.00 (Son Veinticinco Mil Lempiras Exactos) Comprometiéndose la Municipalidad a Cancelar la Cantidad antes Mencionada una vez terminado en el trabajo.**

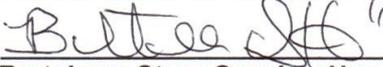
**TERCER:** La forma de pago se hará la cancelación una vez finalizada la Publicidad.

**CUARTO:** El presente contrato entrara en vigencia a partir del día 24 de Marzo del Año 2025 y finalizando el 21 de Abril del Año 2025.

**CUARTO:** Ambas partes deberán respetar las cláusulas de este contrato, y para su nulidad deberá ser bajo acuerdo mutuo.

Una vez leído lo expresado en las cláusulas anteriores ambas partes firman dándose completa aceptación a los 24 días del mes de Marzo del año 2025.

  
**Lic. Juan Ramón Manaiza Tovar**  
Alcalde Municipal

  
**Bartolome Steve Sanchez Handal**

**Contratista**  
**BARTOLOME STEVE SANCHEZ HANDAL**  
**PRENSA - TELEVISIÓN**  
**RADIO - PUBLICIDAD**  
Tels: 257-0287 / 29953-2989  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

*Para Mejorar Contribuyamos Todos*



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2025**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 25/03/2025  
Hora : 08:56 a.m.USUARIO: YENI.CERNA  
Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 30513

L.: 466,717.47

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8091

Fecha de Emisión: 25/3/2025

No.Cheque/Nota de Débito:

Pague a: MAURIEL DAVID BLANDON CHACON

Id/RTN: 0703198701015

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripción:

Pago de Estimación Final del Proyecto COT-AML 01-2025 por la Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza del Municipio de Limón en el Marco del Programa Caminos Productivos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 006 000 001 47210 11-001-01	Construccion de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza 2025	3,087.52
15 01 006 000 001 47210 11-011-11	Construccion de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza 2025	463,629.95

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-11	Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte(SIT)	463,629.95
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,087.52
<b>Monto Total:</b>		<b>466,717.47</b>



Honduras, C.A.

LIMÓN, COLON  
EJERCICIO: 2025

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/03/2025  
Hora : 08:56 a.m.  
USUARIO: YENI.CERNA  
Pagina: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	466,717.47
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>466,717.47</b>

Firma y Sello de <b>Presidente</b>  	Firma y Sello de <b>Alcalde</b>  	Firma y Sello de <b>Procurador</b>  
--	---	--

Recibido por: Maurrel David Blandón Chacón  
Identidad No.: 0703198701015



0s+js/j9JmeduDJLF5IPZTRbxfy/uuCakbRdG/jav7S9vruFxfCwpxidqOE0/wXAhIWxCa+KF7U/ULTPQ8T6MUHr73Wd+41U8jFsMAfr2KrsJcYFR1nRGP3PGufpMH moZ6So+jW2Dkj99XkCWpgcJbxVgB1j

1  
2  
3  
4

MUNICIPALIDAD DE LIMÓN  
COLÓN, HONDURAS, C.A.  
Cuenta No. 17100009897

CHEQUE No. 00008514

Lugar y Fecha: Limón, Colón, 25/03/2025

Páguese a la orden de: Municipalidad de Limón

Cantidad en letras: Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos diecisiete Lempiras

Banco Atlántida  
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s): *[Handwritten Signature]*

00008514

CONCEPTO DE PAGO

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	Pago de Estimación final del Proyecto COT-AML-01-2025 por la construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza Municipio de Limón en el Marco del Programa "Camino Productivos"	466,717.47	

CHEQUE No. 00008514

CONTABILIZADO POR: *[Handwritten Signature]*  
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*  
AUTORIZADO POR: *[Handwritten Signature]*

RECIBI CONFORME

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES AGRICOLAS DIVERSA

PROF. MAURIEL DAVID BLANDÓN CHACÓN  
B° SAN BENITO CONTIGUO AL PARQUE INFANTIL  
CASA DE COLOR ROSADO, VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA

CEL.: 3202-2811 • RTN.: 07031987010150  
CORREO: MAURIELCHACON@HOTMAIL.COM

CAI: ICFE76-537A3C-BCBBE0-63BE03-090931-B1

FACTURA N° 000-001-01-00000575

Contado   
Crédito



Fecha 25 de Marzo de 2025

CLIENTE: Municipalidad de Limón

RTN: 02009995025878 Dirección: Limón, Colón

Datos del Adquirente Exonerado

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	Desc. y Rebajas Otorgada	TOTAL
	Pago de Estimación Final del Proyecto COT-AML-01-2025 por la construcción de pavimento de Concreto Hidráulico 3000PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza Municipio de Limón en el marco del Programa "Camino Productivos"			466,717.47
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"		TOTAL LPS.		

SON LPS: Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos diecisiete Lempiras con 47/100

Fecha límite de Emisión: 11/07/2025

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

MAURIEL DAVID BLANDÓN CHACÓN  
INGENIERO CIVIL  
21-10-11  
25-10-11  
C.P.M. No. 588

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL L.	466,717.47

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor  
Rango Autorizado: 000-001-01-00000551 a 000-001-01-00000600

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SEGÚN CONTRATO			ACUMULADO ANTERIOR		EJECUTADO ESTE PERIODO		ACUMULADO ACTUAL		% AVANCE TOTAL%	
		Unidad	Cantidad	P.U	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad	TOTAL Lps	Cantidad		TOTAL Lps
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO</b>												
1	Limpieza de Terreno	M2	870.00	L37.19	L32,355.30	870.00	L32,355.30	0.00	0.00	870.00	32,355.30	100.00%
2	Excavación de Material	M3	87.00	L389.12	L33,853.44	87.00	L33,853.44	0.00	0.00	87.00	33,853.44	100.00%
3	Trazado y marcado	mL	145.00	L47.25	L6,851.25	145.00	L6,851.25	0.00	0.00	145.00	6,851.25	100.00%
4	Relleno y Compactado con Material Selecto	M3	130.50	L661.47	L86,321.84	130.50	L86,321.84	0.00	0.00	130.50	86,321.84	100.00%
5	Bordillo de concreto 3000 PSI 15x15 cm, 1#3@30 cm	ML	290.00	L281.11	L81,521.90	100.00	L28,111.00	190.00	53,410.90	290.00	81,521.90	100.00%
6	Concreto Hidraulico 3000 PSI e= 15 cm, 1#4@30 cm	m2	870.00	L1,085.72	L944,576.40	500.00	L542,860.00	370.00	401,716.40	870.00	944,576.40	100.00%
7	Corte de Junta	mL	348.00	L14.62	L5,087.76	185.00	L2,704.70	163.00	2,383.06	348.00	5,087.76	100.00%
8	Sellado de Junta	mL	348.00	L17.44	L6,069.12	0.00	L0.00	348.00	6,069.12	348.00	6,069.12	100.00%
9	Limpieza final	jor	1.00	L3,137.99	L3,137.99	0.00	L0.00	1.00	3,137.99	1.00	3,137.99	100.00%
<b>TOTAL CONSTRUCCION DE PAVIMENTO</b>					<b>L1,199,775.00</b>		<b>L733,057.53</b>		<b>L466,717.47</b>		<b>L1,199,775.00</b>	<b>100.00%</b>

**Detalle de Estimacion**

DESCRIPCION	TOTAL
Valor De La Estimación	L466,717.47
Deducción Concepto De Anticipo 20%	0.00
Deducción Por Concepto De Impuesto Sobre La Renta 12.5 %	0.00
Retención Concepto De Calidad De Obra 5%	0.00
<b>VALOR NETO A RECIBIR ESTIMACION No.1</b>	<b>L466,717.47</b>

**RESUMEN GLOBAL**

DESCRIPCION	TOTAL	PORCENTAJE
MONTO DEL PROYECTO CONTRATADO	L1,199,775.00	100.00%
MONTO EJECUTADO	L1,199,775.00	100.00%
MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR	L0.00	0.00%

CONTRATISTA	ALCALDE MUNICIPAL	SUPERVISOR
Firma:  Nombre: <u>Mauriel David Blandon Chacon</u> FECHA: _____ <i>INGENIERO CIVIL</i> <i>CIAD, No. 588</i>	Firma:  Nombre: <u>Juan Ramón Manaiza Tovar</u> FECHA: _____ <i>MUNICIPALIDAD DE LIMÓN</i> <i>ALCALDE</i> <i>2022 2026</i> <i>LIMÓN, COLÓN</i>	Firma: _____ Nombre: _____ FECHA: _____



Municipalidad de Limón, Colón

Tel 2408 – 80 63

Correo: limonmunicipalidad@yahoo.com

HONDURAS

**ACTA DE RECEPCIÓN FINAL**  
**PROCESO-COT-AML-01-2025**

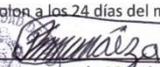
En el Municipio de Limón, departamento de Colón a los 24 días del mes de Marzo del año 2025, día señalado para realizar la recepción final del proyecto: "Construcción de Pavimento Hidráulico 300PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza, Limón, Colón"

Nosotros Seily Judith López Martínez de la Alcaldía Municipal de Limón; el Ingeniero Mauriel David Blandón representante Legal de la empresa Construcciones e Inversiones Agrícolas Diversa CIAD y El señor Juan Ramón Manaiza Tovar alcalde del Municipio de Limón. Se procedió a realizar el recorrido por la obra ejecutada del proyecto: "Construcción de Pavimento Hidráulico 300PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza, Limón, Colón", con el propósito de hacer la RECEPCIÓN FINAL del mismo; como consecuencia hacemos CONSTAR QUE: Los trabajos realizados por el la empresa Construcciones e Inversiones Agrícolas Diversa CIAD representada por el Ingeniero Mauriel David Blandón, han terminado y están de acuerdo al contrato suscrito entre su persona y el alcalde municipal del Municipio de Limón, Departamento de Colón, Juan Ramón Manaiza Tovar.

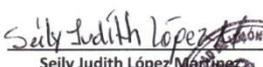
PROCESO-COT-AML-01-2025 orden de inicio de fecha 24 de Febrero del 2025, monto inicial del contrato Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Lempiras con (L 1,199,775.00). Se procedió estrictamente a la cuantificación de la obra contratada, teniendo la responsabilidad absoluta de EL CONTRATISTA la calidad de los trabajos realizados, así como la garantía de los mismos y con visto bueno de la SUPERVISIÓN que establece en su informe final que se ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, planos en general y los demás documentos contractuales, habiendo finalizado los trabajos en el tiempo especificado según lo contratado.

**POR LO TANTO:** Los suscritos abajo firmantes damos por entregado y recibido el Proyecto "Construcción de Pavimento Hidráulico 300PSI en la Comunidad de Nueva Esperanza, Limón, Colón".

Por lo cual firmamos acta de recepción final en el casco urbano, Municipio de Limón, departamento de Colón a los 24 días del mes de Marzo del año 2025.

  
Lic. Juan Ramón Manaiza Tovar  
Alcalde Municipal

  
Mauriel David Blandon Chacon  
Construcciones e Inversiones  
Agrícolas Diversa CIAD

  
Seily Judith López Martínez  
Departamento de Construcción